

314- EPMSC-SM

Santa Marta, 19 de febrero de 2019

Señor
TC. PEDRO HUGO ANGEL GOMEZ
Director- EPMSC Santa Marta
Ciudad

GESDOC 19-02-2019 10:24
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00027140 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3143-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DAIRON JOSE CANTILLO MEZA
DESTINO 3141 -DIRECCION ESTABLECIMIENTO / PEDRO HUGO ANGEL GOMEZ
ASUNTO SOLICITUD
OBS JUSTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA.

2019IE00027140 

ASUNTO: Justificación de necesidad, adquisición del suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina.

Cordial saludo,

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaria, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

De conformidad con el Decreto 2170 del 27 Diciembre del 2016, corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, atender los requerimientos de los Establecimientos de Reclusión a nivel nacional, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria Nacional.

Corresponde a la Administración de la Dirección del EPMSC-Santa Marta, responder por el normal funcionamiento del mismo, por lo cual es necesario dotar a las oficinas del EPMSC Santa Marta de los suministros de papelería y útiles de escritorio y oficinas, necesarios para poder desarrollar las actividades del servicio penitenciario y cumplir con los objetivos de la misionalidad del INPEC.

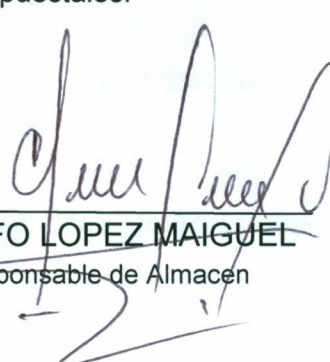
El establecimiento debe dotar a las oficinas de planeación, subdirección, comando de vigilancia, Jurídica, Atención y tratamiento, atención al ciudadano, comando de guardia, reseña, policía judicial, trabajo social, secretaria, correspondencia, bienestar laboral entre otras, para su correcto funcionamiento.

El oferente que suministre los productos solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes elementos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes, que los elementos otorgados estén en buena calidad y llenen los estándares de calidad exigidos por la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.

Que mediante la resolución 000010 del 02 de enero del 2019. El Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, asignó una partida para la Dirección del EPMSC-Santa Marta,

Finalmente, se confirma que la necesidad a satisfacer esta contingencia, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del EPMSC Santa Marta, información que puede ser verificada a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

Las necesidades que tiene el EPMSC Santa Marta en suministro de papelería son muchísimo mayores a las planteadas en estos estudios, pero tenemos que ajustar las necesidades a las restricciones presupuestales.



ENULFO LOPEZ MAIGUEL

Responsable de Almacen

Elaborado por: Enulfo López Maiguel, Resp. Almacen
Fecha de elaboración: 19 de Febrero de 2019